



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO. 2006

RES. H. N° 866-06

Expte. N° 5.147/05

VISTO:

La Resolución H.N° 249/06, por la que se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma se concede en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, entre el 14 de marzo y 13 de setiembre del corriente año, con el fin de poder concluir con la Tesis de Maestría en Didáctica dictada por convenio UBA/UNSa;

QUE mediante Nota N° 2535/06, la docente solicita prorrogar dicha licencia por el término de dos (2) meses más;

QUE dicha prórroga cuenta con el aval de la Escuela de Letras y la Comisión de Docencia, mediante despacho N° 329/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

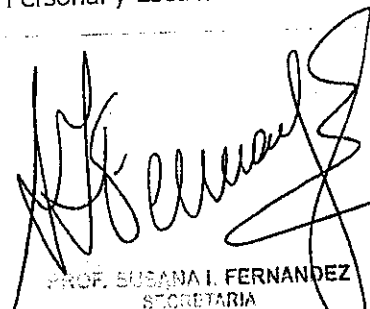
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

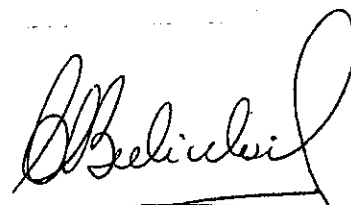
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE**, DNI.N° 17.131.225, prórroga de la licencia otorgada mediante Res.H.N° 249/06, hasta el 13 de noviembre de 2006, con el fin de poder concluir con la Tesis de Maestría en Didáctica.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa